



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1.610 / 2013.-

ZAPALLAR, 04 de Abril de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 Tribunal Electoral Regional de Valparaíso de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.530/2013, de fecha 01 de Abril de 2013, que delega firma del señor Alcalde en la señorita Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- ✓ ➤ Memorándum N° 346/2013, de fecha 03 de Abril de 2013, emitida por la Encargada de Recursos Humanos.
- ✓ ➤ DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

1° **AUTORIZACE** salida de siguiente vehículo, según como sigue:

❖ Vehículo	: CXBH-94. ✓
❖ Conductor	: Luis Fabián Cisternas Acevedo. ✓
❖ Fecha	: Domingo 07 de Abril de 2013. ✓
❖ Horario	: Desde las 18:00 horas y hasta las 21:00 horas.
❖ Destino	: Comuna de Zapallar – Viña del Mar – Comuna de Zapallar ✓
❖ Motivo	: Traslado alumnos Educación Superior. ✓

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.,


G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretaría Municipal


XIMENA OLIVARES CERPA
Administradora Municipal

C- Decretos / DECRETO VEHICULOS

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- CONDUCTOR.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / RRHH / SEC / JUR / ffd.-

